JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PROGRAMA LEGISLATIVO PARA EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA.

La Junta de Coordinación Política con fundamento en lo dispuesto en el artículo 80; artículo 82, numeral 1 inciso e); y en los incisos a) y b) del numeral 1 del artículo 84 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como lo señalado en el numera 1 del artículo 44 del Reglamento del Senado de la República, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se integra el Programa Legislativo del Senado de la República para el Primer Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura que tiene como objeto establecer la planeación del trabajo legislativo y parlamentario del Senado de la República.

SEGUNDO. Que, después de una intensa labor de comunicación y enlace permanente entre los grupos parlamentarios para recoger y considerar los temas de interés de cada uno de ellos, el Programa Legislativo para el mencionado periodo quedará integrado de la siguiente manera:

1. Educación y Reforma Educativa
2. Fuero Constitucional
3. Catálogo de delitos graves
4. Seguridad Pública y Reforma Policial
5. Austeridad
6. Democracia Participativa e Instrumentos de Participación Ciudadana
7. Acceso garantizado a la salud y Seguridad Social
8. Ciencia y tecnología
9. Salario digno y equidad salarial
10. Fiscalía General
11. Política Hídrica Nacional y Gestión Integral del Agua
12. Política Nacional de Hidrocarburos
13. Fortalecimiento de las tres autonomías de las mujeres para la igualdad sustantiva.
14. Derechos Humanos y de las Víctimas
15. Derechos de las niñas, niños y adolescentes
16. Desarrollo Sustentable y Cambio Climático
17. Anticorrupción, Fiscalización de Recursos Públicos y Rendición de Cuentas
18. Justicia Laboral
19. Por la Defensa del Federalismo

TERCERO. Todos los temas enlistados son del interés de los grupos parlamentarios, no obstante, cada uno expresará su posicionamiento al respecto**,** respetando la individualidad de las fracciones parlamentarias y la potestad de las comisiones.

CUARTO. La Junta de Coordinación Política manifiesta y ratifica la firme voluntad y compromiso para conjuntar esfuerzos y coincidencias con el único propósito de impulsar temas que fortalezcan a la población mexicana.

Salón de Sesiones de la H. Cámara de Senadores, a 18 de octubre de 2018.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Sen. Ricardo Monreal Ávila
Presidente
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Regeneración Nacional

Sen. Damián Zepeda Vidales
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Sen. Miguel Ángel Osorio Chong
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Sen. Dante Delgado Rannauro
Coordinador del Grupo Parlamentario
de Movimiento Ciudadano

Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática

Sen. Gonzalo González Yáñez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Sen. Sasil de León Villard
Coordinadora del Grupo Parlamentario
del Partido Encuentro Social

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Sen. Raúl Bolaños Cacho Cué
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

Sen. Marybel Villegas Canché
Grupo Parlamentario de Movimiento Regeneración Nacional

Sen. Higino Martínez Miranda
Grupo Parlamentario de Movimiento Regeneración Nacional

Sen. Josefina Eugenia Vázquez Mota
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional